



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Profesionales Adscriptos Neurología (Expte. 239765/2022)

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Titular de la Catedra Neurología de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto, a los profesionales que se mencionan a continuación: ONDARCUHU, Julián DNI 39.304.335, REALE ARRIAGADA, Juan Carlos DNI 33.917.656, RUSSANO, Leandro DNI 39.567.236 y SECULIN, Franco DNI 36.478.778, para desempeñar tareas docentes, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica.
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 30 de Junio del 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los profesionales que se mencionan a continuación, para la Catedra de Neurología de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias establecidas en el Art.4° de la RHCD N° 1266/2013:

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| • ONDARCUHU, Julián | DNI - 39.304.335 |
| • REALE ARRIAGADA, Juan Carlos | DNI 33.917.656 |
| • RUSSANO, Leandro | DNI 39.567.236 |
| • SECULIN, Franco | DNI 36.478.778 |

Artículo 2°: La función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que el/la profesor/a solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de la póliza de seguro de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.